

Requisitos Solicitud de Cuentadancia

Asociaciones, Fundaciones, Comités y ONGs

Encargado del Módulo

1. Ingresar al Usuario del Portal Web, indicando lo siguiente:
 - a. Persona encargada del módulo según lo establecido en el artículo No. 5. Usuario Externo del Módulo. (Se debe realizar cada año en el mes de enero).
 - b. Número de Identificación Tributaria (NIT) del responsable.
 - c. Número Personal de Identificación (DPI) del responsable.
2. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Entidad.
3. Correo de la Entidad
4. Documentos adjuntos en formato PDF: Solicitud persona encargado del Módulo y Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.

Complementar el proceso con los siguientes documentos:

1. Recibo de Pago por trámite de Inscripción de Cuentadancia de Q.27.50, extendido en agencias bancarias autorizadas (BANRURAL). Según el Acuerdo Número A-018-2007, artículo No. 3 Precios, literal g) e i).
2. Certificación del Acta de Constitución de la Entidad.
3. Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado - RTU- de la Entidad actualizado.
4. Constancia reciente de la Inscripción de la Entidad y del Representante Legal, extendida en el Sistema de Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. (REPEJU)
5. De las personas responsables de la Cuenta o Cuentadante indicar:
 - a. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 - b. Cargo Nominal del CuentadanteAdjuntar:
 - c. Acta de o nombramiento de toma de posesión, en formato PDF.
6. Fotocopia del Convenio suscrito con la entidad del Estado que proporcione los fondos para la ejecución de los proyectos.

NOTA: todos los documentos que se adjuntan deben de ir en formato PDF.

COCODES

Encargado del Módulo

1. Ingresar al Usuario del Portal Web, indicando lo siguiente:
 - a. Persona encargada del módulo según lo establecido en el artículo No. 5. Usuario Externo del Módulo. (Se debe realizar cada año en el mes de enero).
 - b. Número de Identificación Tributaria (NIT) del responsable.
 - c. Número Personal de Identificación (DPI) del responsable.
2. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Entidad.
3. Correo de la Entidad
4. Documentos adjuntos en formato PDF: Solicitud persona encargado del Módulo y Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.

Complementar el proceso con los siguientes documentos:

1. Recibo de Pago por trámite de Inscripción de Cuentadancia de Q.27.50, extendido en agencias bancarias autorizadas (BANRURAL). Según el Acuerdo Número A-018-2007, artículo No. 3 Precios, literal g) e i).
 2. Certificación de Acta de Constitución de la Entidad.
 3. Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado - RTU- de la Entidad actualizado.
 4. Credenciales extendidas por la Municipalidad correspondiente.
 5. De las personas responsables de la Cuenta o Cuentadante indicar:
 - a. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 - b. Cargo Nominal del Cuentadante
- Adjuntar:
- c. Acta de o nombramiento de toma de posesión, en formato PDF.

NOTA: todos los documentos que se adjuntan deben de ir en formato PDF.

Cooperativas

Encargado del Módulo

1. Ingresar al Usuario del Portal Web, indicando lo siguiente:
 - a. Persona encargada del módulo según lo establecido en el artículo No. 5. Usuario Externo del Módulo. (Se debe realizar cada año en el mes de enero).
 - b. Número de Identificación Tributaria (NIT) del responsable.
 - c. Número Personal de Identificación (DPI) del responsable.
2. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Entidad.
3. Correo de la Entidad
4. Documentos adjuntos en formato PDF: Solicitud persona encargado del Módulo y Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.

Complementar el proceso con los siguientes documentos:

1. Recibo de Pago por trámite de Inscripción de Cuentadancia de Q.27.50, extendido en agencias bancarias autorizadas (BANRURAL). Según el Acuerdo Número A-018-2007, artículo No. 3 Precios, literal g) e i).
2. Certificación del Acta de Constitución de la Entidad.
3. Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) de la Entidad actualizado.
4. Autorización del funcionamiento de la Cooperativa y nombramiento del Consejo de Administración, el cual es extendido por el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP).
5. De las personas responsables de la Cuenta o Cuentadante indicar:
 - a. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 - b. Cargo Nominal del Cuentadante

Adjuntar:

- c. Acta de o nombramiento de toma de posesión, en formato PDF.

Institutos Nacionales y por Cooperativa

Encargado del Módulo

1. Ingresar al Usuario del Portal Web, indicando lo siguiente:
 - a. Persona encargada del módulo según lo establecido en el artículo No. 5. Usuario Externo del Módulo. (Se debe realizar cada año en el mes de enero).
 - b. Número de Identificación Tributaria (NIT) del responsable.
 - c. Número Personal de Identificación (DPI) del responsable.
2. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Entidad.
3. Correo de la Entidad
4. Documentos adjuntos en formato PDF: Solicitud persona encargado del Módulo y Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.

Complementar el proceso con los siguientes documentos:

1. Recibo de Pago por trámite de Inscripción de Cuentadancia de Q.27.50, extendido en agencias bancarias autorizadas (BANRURAL). Según el Acuerdo Número A-018-2007, artículo No. 3 Precios, literal g) e i).
2. Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) de la Entidad actualizado.
3. Decreto, Acuerdo Gubernativo de la publicación en el Diario Oficial de creación de la Entidad y/o Acuerdo Ministerial cuando así corresponda.
4. Acuerdo Ministerial donde conste el aporte económico del Ministerio de Educación, la Resolución de la Dirección Departamental de Educación y cuando exista subsidio por parte de la Municipalidad, certificación del acuerdo municipal.
5. De las personas responsables de la Cuenta o Cuentadante indicar:
 - a. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 - b. Cargo Nominal del CuentadanteAdjuntar
 - c. Acta de o nombramiento de toma de posesión, en formato PDF.

NOTA: todos los documentos que se adjuntan deben de ir en formato PDF.

FIDEICOMISOS

Encargado del Módulo

1. Ingresar al Usuario del Portal Web, indicando lo siguiente:
 - a. Persona encargada del módulo según lo establecido en el artículo No. 5. Usuario Externo del Módulo. (Se debe realizar cada año en el mes de enero).
 - b. Número de Identificación Tributaria (NIT) del responsable.
 - c. Número Personal de Identificación (DPI) del responsable.
2. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Entidad.
3. Correo de la Entidad
4. Documentos adjuntos en formato PDF: Solicitud persona encargado del Módulo y Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.

Complementar el proceso con los siguientes documentos:

1. Recibo de Pago por trámite de Inscripción de Cuentadancia de Q.27.50, extendido en agencias bancarias autorizadas (BANRURAL). Según el Acuerdo Número A-018-2007, artículo No. 3 Precios, literal g) e i).
2. Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) de la Entidad actualizado.
3. Certificado de Constitución del Fideicomiso
4. De las personas responsables de la Cuenta o Cuentadante indicar:
 - a. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 - b. Cargo Nominal del CuentadanteAdjuntar
 - c. Acta de o nombramiento de toma de posesión, en formato PDF.

NOTA: todos los documentos que se adjuntan deben de ir en formato PDF.

Administración Central, Entidades Descentralizadas No Empresarial, Entidad Autónoma No Empresarial, Entidad de Seguro Social, Municipalidad, Entidad Pública Municipal No Empresarial, Entidad Pública Municipal de Seguridad Social, Mancomunidad de Municipalidad, Empresa Pública Financiera y No Financiera.

Encargado del Módulo

1. Ingresar al Usuario del Portal Web, indicando lo siguiente:
 - a. Persona encargada del módulo según lo establecido en el artículo No. 5. Usuario Externo del Módulo. (Se debe realizar cada año en el mes de enero).
 - b. Número de Identificación Tributaria (NIT) del responsable.
 - c. Número Personal de Identificación (DPI) del responsable.
2. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Entidad.
3. Correo de la Entidad
4. Documentos adjuntos en formato PDF: Solicitud persona encargado del Módulo y Registro Tributario Unificado (RTU) actualizado.

Complementar el proceso con los siguientes documentos:

1. Recibo de Pago por trámite de Inscripción de Cuentadancia de Q.27.50, extendido en agencias bancarias autorizadas (BANRURAL). Según el Acuerdo Número A-018-2007, artículo No. 3 Precios, literal g) e i).
2. Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) de la Entidad actualizado.
3. Decreto, Acuerdo Gubernativo de la publicación en el Diario Oficial de creación de la Entidad y/o Acuerdo Ministerial cuando así corresponda.
4. De las personas responsables de la Cuenta o Cuentadante indicar:
 - a. Número de Identificación Tributaria (NIT)
 - b. Cargo Nominal del CuentadanteAdjuntar
 - c. Acta de o nombramiento de toma de posesión, en formato PDF.

NOTA: todos los documentos que se adjuntan deben de ir en formato PDF.